



Lima, 12 de enero de 2026

OFICIO 01909-2025-2026-CPCGR/ASR-CR

Señor
JORGE FIGUEROA GUZMÁN
Ministro de Educación
Presente.-

Asunto : Pedido de Opinión Proyecto de Ley 13596/2025-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez solicitarle se sirva remitir, **opinión del proyecto de ley 13596/2025-CR** "Proyecto de Ley que aprueba la nueva escala del incentivo único - Cafae para los servidores del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 del Sector Educación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 y sus instituciones educativas."

(Ver: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13596>)

El presente pedido se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República, y deberá ser remitido en un plazo de 15 días calendario a la dirección electrónica de la mesa de partes del Congreso de la República.

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

CPCGR/iva
c.c. arch.